



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1916/2019, de 26 de diciembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha solicitado la modificación de la relación de puestos de trabajo y los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informes respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 309 a 317, 320 y 321/2019).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 2877, Agente para la Protección de la Naturaleza, adscrito al Servicio Provincial de Teruel, se amortiza. La amortización de este puesto incrementa el crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del programa 712.2 "Coordinación y Gestión de Servicios Agroambientales".

- Puestos número R.P.T. 2634 y 2636, Ejecutivo/a Especialista, adscritos al Centro de Sanidad y Certificación Vegetal, se amortizan. La amortización de estos puestos incrementa el crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del programa 712.2 "Coordinación y Gestión de Servicios Agroambientales".

- Puestos número R.P.T. 11071, 11075 y 13218, Agente Intervención, adscritos al Servicio Provincial de Zaragoza, se amortizan. La amortización de estos puestos incrementa el crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del programa 712.2 "Coordinación y Gestión de Servicios Agroambientales".

- Se crean en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario los siguientes puestos de trabajo:

Número R.P.T. 80550.

Denominación: Ingeniero/a Técnico/a en Especialidades Agrícolas.

Nivel: 18.

C. Específico: B.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: E.

Administración Pública: A1.

Subgrupo: A2.

Clase de Especialidad: 201224.

Área de Especialización: 280.

Características: Funciones técnicas del cuerpo.

Situación del puesto: VD.

Centro de Destino: Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.

El puesto se dota en el programa 712.2 "Coordinación y Gestión de Servicios Agroambientales", financiándose con cargo al crédito disponible en las fichas 2NDF y 6SS2 del mismo programa económico.



Número R.P.T. 80551.
Denominación: Ingeniero/a Técnico/a en Especialidades Agrícolas.
Nivel: 18.
C. Específico: B.
Tipo: N.
Forma Provisión: CO.
Función: E.
Administración Pública: A1.
Subgrupo: A2.
Clase de Especialidad: 201224.
Área de Especialización: 280.
Características: Funciones técnicas del cuerpo.
Situación del puesto: VD.
Centro de Destino: Servicio Provincial de Teruel.

El puesto se dota en el programa 712.2 “Coordinación y Gestión de Servicios Agroambientales”, financiándose con cargo al crédito disponible en las fichas 2NDF, 3NDL y 6SS2 del mismo programa económico.

Número R.P.T. 80552, 80553 y 80554.
Denominación: Ingeniero/a Técnico/a en Especialidades Agrícolas.
Nivel: 18.
C. Específico: B.
Tipo: N.
Forma Provisión: CO.
Función: E.
Administración Pública: A1.
Subgrupo: A2.
Clase de Especialidad: 201224.
Área de Especialización: 280.
Características: Funciones técnicas del cuerpo.
Situación del puesto: VD.
Centro de Destino: Servicio Provincial de Zaragoza.

Los puestos se dotan en el programa 712.2 “Coordinación y Gestión de Servicios Agroambientales”, financiándose con cargo al crédito disponible en las fichas 2NDF y 6SS2 del mismo programa económico.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 26 de diciembre de 2019.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**